

EXPEDIENTE	INTERESADO	DOMICILIO	EMPRESA	ACTO NOTIFICADO
CEM-200800009577-REA	PEDRO JIMENEZ CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.U.	CL ESTEBAN SALAZAR CHAPELA, 12, 2ª PLANTA-29004 MALAGA (MALAGA)	PEDRO ALFONSO PAEZ JIMENEZ	RESOLUCION DE NO INSCRIPCION
CEM-200800014114-REA	NATURAL ENERGY SOURCES, S.L.	INDUSTRIAL SAN PEDRO ALCA Nº28-29600 MARBELLA (MALAGA)	JUAN ANTONIO GALLARDO GOMEZ	RESOLUCION DE NO INSCRIPCION
INS_2009_08253	ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ	CL MORCHE (MAQUEDA)-29591 MALAGA (MALAGA)	ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ	RESOLUCION DE NO INSCRIPCION
INS_2009_08393	MIGUEL NAVAS AGUDO	CL RAMBLA DEL RIO CHILLAR, Nº1-29780 NERJA (MALAGA)	MIGUEL NAVAS AGUDO	RESOLUCION DE NO INSCRIPCION
INS_2009_13090	JOSE TOMAS PARRA GARCIA	CL GUADARRAMA Nº31-29691 MANILVA (MALAGA)	JOSE TOMAS PARRA GARCIA	RESOLUCION DE NO INSCRIPCION
INS_2009_13091	FRANCISCO JAVIER ZAMBUDIO MESAS	CL GUADARRAMA Nº31-29691 MANILVA (MALAGA)	FRANCISCO JAVIER ZAMBUDIO MESAS	RESOLUCION DE NO INSCRIPCION

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de incoación de expediente de reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la incoación del expediente de reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, 1.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Incoación expediente de reintegro.

Plazo de presentación de alegaciones: 15 días ante la Dirección Provincial del SAE de Cádiz.

Expediente: 11/2005/J/137 R1.

Beneficiario: Foster Lane, S.L.

Último domicilio: Avda. de la Diputación, Bl. 6, Local 7, 11130, Chiclana de la Fra. (Cádiz).

Extracto del contenido: Incumplimiento del art. 31.1.d) de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Cuántía a devolver: 25.664,61 euros.

Expediente: 11/2003/J/082 R1.

Beneficiario: Deltanet Formación, S.L.

Último domicilio: Urbanización Ciudad Sol, 1, 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Extracto del contenido: Incumplimiento del art. 31.1.d) de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Cuántía a devolver: 143.406,66 euros.

Cádiz, 25 de noviembre de 2009.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro de ayudas a empresas I+E, se le no-

tifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de 6.056,58 euros en el siguiente plazo:

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario, se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Complejo Almanjáyar, 4.ª pl., C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013, de Granada.

Interesado: Exotic Producciones y Eventos (Otura).

Expte.: GR/34-D/2006.

Granada, 30 de noviembre de 2009.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 281/09-S.  
 Notificado: Hussain Irfan.  
 Último domicilio: Calle Valladolid, núm. 14, 29140, Málaga.  
 Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 24 de noviembre de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Rodríguez Hnos. de Córdoba S.A.  
 Núm. Registro Sanitario: 40.00837/CO.  
 Último domicilio conocido: Goya, s/n, Córdoba.

Notificado: Guerrero Roldán, Andrés Salvador.  
 Núm. Registro Sanitario: 16.01362/CO.  
 Último domicilio conocido: Granada, 69, 14960, Rute (Córdoba).

Notificado: Kaogenil, S.L.  
 Núm. Registro Sanitario: 25.00069/CO.  
 Último domicilio conocido: Santos, 13, 14500, Puente Genil (Córdoba).

Notificado: Antonio de Jesús, S.A.  
 Núm. Registro Sanitario: 40.03824/CO.  
 Último domicilio conocido: Cuesta del Molino, s/n, 14500, Puente Genil (Córdoba).

Córdoba, 30 de noviembre de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se concede lo solicitado por los interesados en relación a trámites en el Registro General Sanitario de Alimentos de las industrias que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones de la Se-

cretaría General de Salud Pública y Participación concediendo lo solicitado por los interesados.

Asimismo se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificada: Flores Doblás, Antonia.  
 Núm. Registro Sanitario: 30.05598/CO.  
 Trámite notificado: Convalidación y reducción de actividad.  
 Último domicilio conocido: Avenida de Andalucía, 1, 14920, Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Córdoba, 30 de noviembre de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común, incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indica en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, se indican:

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- Resolución: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 4 de diciembre de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## A N E X O

- Fecha e identificación: Resolución de 29 de Julio de 2008, del Director General de FA (DGFA/SPU/ núm. 38/2008).
- Extracto del acto notificado: RESOLUCIÓN DGFA/SPU/ núm. 38/2008 DE 29 DE JULIO DE 2008, DEL DIRECTOR GENERAL DE FONDOS AGRARIOS, POR LA QUE SE REVOCA LA RESOLUCIÓN núm. 58/2007 DGFAGA/SPU, POR LA QUE SE ACTUALIZA POR TRANSFERENCIA LA ASIGNACIÓN DE DERECHOS A PRIMA OVINO/CAPRINO, CAMPAÑA 2006 Y SIGUIENTES.
- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 4ª Planta.  
 Apellidos y Nombre  
 MORENO FLORES CARMEN  
 CIF/NIF  
 27226545L